

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 33 33 004 2017 00517
MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO CONEXO
DEMANDANTE:	PLAZA MAYOR S.A.
DEMANDADOS:	JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL S.A.S
ASUNTO:	RESUELVE SOLITUD INFORMACIÓN TITULOS

En respuesta a la petición de información realizada por la parte demandante en escrito del 22 de julio del año en curso, relativa a la existencia de dineros efectivamente embargados por cuenta del proceso de la referencia, se le hace saber que, una vez consultada la conciliación de títulos judiciales consignados órdenes de este despacho –inventario de títulos-, se advierte que a la fecha no existe título alguno consignado a su favor.

RADICADO	NUMERO DE TITULO	ESTADO	FECHA OPERACIÓN	CC O NIT
05001333100420100059100	413230001591549	PENDIENTE	13/02/2012	71607806
05001333100420110038600	413230001838883	PENDIENTE	20/06/2013	3451938
05001333100420110038600	413230001896273	PENDIENTE	30/09/2013	8253867
05001333100420070021500	413230003291690	PENDIENTE	13/05/2019	8234538
05001333300420150043400	413230003444990	PENDIENTE	10/12/2019	8392509
50012331000200700010700	413230003507929	PENDIENTE	27/03/2020	8048758
05001311000420200029500	413230003638436	PENDIENTE	24/12/2020	33239288
05001311000420200029500	413230003648899	PENDIENTE	28/01/2021	33239288
05001333300420170033700	413230003807341	PENDIENTE	14/12/2021	33146471
05001333300420160074200	413230003807342	PENDIENTE	14/12/2021	3510531
05001333300420140142400	413230003832708	PENDIENTE	10/02/2022	88152047
05001333100420160074400	413230003860741	PENDIENTE	07/04/2022	21628292
05001333300420210031700	413230003889420	PENDIENTE	03/06/2022	8,91E+09
05001333300420220015700	413230003910321	PENDIENTE	18/07/2022	21839088
05001333300420220015700	413230003911013	PENDIENTE	19/07/2022	21839088

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

CL

Firmado Por:
Evanny Martinez Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9289742cfb922f9f1f8c837a86c10c1c6eff875b1f79bcb3826f71dc09bbe941**

Documento generado en 15/09/2022 02:58:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 19/09/2022 fijado a las 8 a.m.

CLAUDIA YANETH MEJÍA
Secretaria